



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ayuda Económica para Estudiantes Cursantes de la Asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza-
Baja Páez Alejandra

VISTO:

La Nota NO-2025-00741069-UNC-SAE#FL mediante la cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Carlos RAFFO informa que la estudiante Páez Alejandra Valeria desiste del cobro de la Ayuda Económica para Estudiantes Cursantes de la Asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza en el marco del Programa de Contención y Formación para Estudiantes (PROCOFO).

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N° 685/2025;

Que la alumna ha notificado que por motivos personales no cursará dicha materia y desiste del beneficio;

Que la alumna debe ser excluida de la Resolución Decanal RD-2025-1712-UNC-DEC#FL;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art 1: Dar de baja a la estudiante Páez Alejandra Valeria DNI 24.473.459 como beneficiaria de Ayuda Económica para Estudiantes Cursantes de la Asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza en el marco del Programa de Contención y Formación para Estudiantes (PROCOFO).

Art 2: Dejar sin efecto el cobro del beneficio para dicha alumna en la Resolución Decanal 1712/2025.

Art 3: Comuníquese y de forma.